



Cavildo y Intal. Salud Capitular del Mto. Ayto. per-
 Coltracione
 axio petuo de esta Villa de Mazaron en veinte y
 nueve de Marzo de mil ochocientos veinte y
 ocho p.º Cavildo extraordinario, prevencion
 anterior, se reunieron los señores D. Lucio Egui-
 lan Mayor de la M.ª Camarera de Fransa, M.ª
 Mayor y Capitan a Fern. de la Villa p.º. M.
 D. José José de la C.ª D. Pedro Nolasco Carr. D. José José
 Franchal de la C.ª y D. José de la C.ª Regidores a
 Mto. Ayto. D. José María Paredes Síndico Fiscal
 muno, y D.ºal. Fernando Morales Penonero del
 P.º y trataron y acordaron lo sigte.

Reunido etc. Ayto. p.º tratar se presentaron las Cuen-
 tas de Prop.º del año que vino pasado mediante a
 haver tramitado el termino concedido al Mayor
 como f.º fue en dicho año en Cavildo de veinte y uno
 de Enero y en el de cuatro de Febrero, y es indispen-
 sable en prevencion p.º la inspeccion devida
 p.º esta Corporacion, y remision a la Contaduria
 correspond.ª p.º su aprobacion, a fin de eludir el
 futo.º cargo de p.º el D.º Intend.º quedan haceme
 p.º la falta de cumplimiento a los ord.º de prevencion
 en el tiempo q.º deven remitirse dhas. cuentas, por
 non se comparece el acto al dho. Mayor como
 el Prop.º D.º José Franchal de la C.ª y entregue las
 cuentas en el acto, y habiendo comparecido dho. Fra-
 nchal manifestando no podia hacer la entrega de las
 cuentas p.º no estar firmadas p.º falta al testi-
 mo de valores q.º no se le ha entregado y deud.º de
 bronza etendidos en papel correspond.ª, mediante
 a dho. Intend.º de obrar en su poder lo estan en papel
 simple y esta junto a presentar, ayo particular

